



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2015-0170

“Realizar proyectos formativos desde el fomento y apreciación del cine y otras expresiones de la cultura como pretextos de aprendizaje desde las líneas programáticas de la Biblioteca EPM, en los espacios donde opera la Fundación EPM.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes recibidas con ocasión de la invitación del asunto, así:

Pregunta 1

Cuántos facilitadores o Formadores se requieren?

Respuesta 1

El número de facilitadores ofrecidos, está directamente relacionado con la capacidad operativa del proponente, con su propuesta técnica y los requerimientos que de esta surjan para la correcta ejecución del contrato. Sin embargo, se considera pertinente mínimamente un facilitador por público (Niños, Jóvenes y Adultos).

Pregunta 2

Qué formación académica deben tener los facilitadores?

Respuesta 2

En la INV 2015-0170 numeral 8.1. “*Perfil y experiencia de los facilitadores*”, encontrarán los requisitos académicos a cumplir por parte de los facilitadores a ofrecer para el desarrollo de la propuesta.

Atentamente,

Fundación EPM

09 de junio de 2015